



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota 16-0063 Resolución Graduados de Grado

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N. 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen estudiantes de Grado que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de los egresados de Grado según el archivo de resolución definitiva de graduados (Nota 16-0063), emitida por el sistema informático SIU-Guaraní, embebido en la presente.

Art. 2°.- Comunicar al Rectorado y archivar.